

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****153****OVIEDO NÚMERO 3****EDICTO**

D^a BEATRIZ DIAZ MARTINEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 3 de OVIEDO, HAGO SABER:

Que en el procedimiento SEGURIDAD SOCIAL 712/2019 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución (Sentencia) de fecha 11/02/21.

Por el presente se notifica a la entidad “Pragarra S. L.” por hallarse en paradero desconocido, ignorando su domicilio, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la misma así como obtener copia.

Contra dicha resolución cabe recurso de Suplicación que podrá interponer en el plazo de cinco días a partir de esta notificación, en la forma prevista en la ley y cumpliendo los requisitos establecidos.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA, expido y firmo el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para la fijación de un ejemplar en el tablón de anuncios de este juzgado.

En OVIEDO, a doce de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/5.269/21)

